

~~PA/AC~~

cláusulas: P R I M E R A : COMPARECIENTE .- Comparece a la celebración del presente instrumento público el señor INGENIERO RODRIGO ROMO PROAÑO, en su calidad de Gerente y representante legal de SISTEMAS INTERNACIONALES HC COMPAÑIA LIMITADA, conforme consta del nombramiento que se adjunta, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y obligarse.- S E G U N D A .- ANTECEDENTES .- a.- Mediante escritura pública celebrada el catorce de febrero de mil novecientos setenta y ocho, ante el señor Notario Décimo Primero del Cantón Quito, señor Doctor Rodrigo Salgado Valdez, se constituyó la compañía denominada SISTEMAS INTERNACIONALES HC COMPAÑIA LIMITADA, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, tomo número ciento nueve, de tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho, con un capital social suscrito y pagado de cien mil sucres, distribuido entre las siguientes personas: señor Ingeniero Rodrigo Romo Proaño, cuarenta participaciones de un mil sucres cada una; y, señor Fabian Romo Proaño, sesenta participaciones de un mil sucres cada una.- b.- Mediante escritura pública celebrada el día veinte y uno de julio de mil novecientos ochenta y nueve, ante el señor Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Nelson Galarza Paz, se elevó el capital social de la compañía a Un millón de sucres (S/. 1'000.000,00), además se reformaron sus estatutos sociales, el mismo fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número mil setecientos cincuenta, tomo ciento veinte, el día treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.- c.-

0000004

- 2 -

Mediante escritura pública celebrada el día quince de mayo de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, señor Doctor Rubén Darío Espinosa, el señor Fabian Romo Proaño cedió a la señorita María Romo Perez, cincuenta participaciones de un mil sucres cada una; y diez participaciones de un mil sucres cada una en favor del señor Carlos Romo Dávila.- d.- Mediante escritura pública celebrada el día diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el señor Carlos Romo Dávila cedió en favor del señor Rodrigo Romo Perez cien participaciones de un mil sucres cada una.- T E R C E R A .- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE SISTEMAS INTERNACIONALES HC COMPANIA LIMITADA .- La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SISTEMAS INTERNACIONALES HC COMPANIA LIMITADA, en sesión celebrada el día dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía a VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/. 20'000.000,00), reformar sus estatutos sociales.- Por lo expuesto, el señor Ingeniero Rodrigo Romo Proaño, en la calidad de que comparece manifiesta que se aumenta el capital de la compañía en diecinueve millones de sucres (S/. 19'000.000,00) y que dicho aumento ha sido suscrito y pagado íntegramente en numerario, que por lo tanto se emiten diecinueve mil participaciones de un mil sucres cada una; y, en consecuencia se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales el mismo que dirá: " El capital social de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/. 20'000.000,00), dividido en veinte mil

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

.PA/AC

participaciones de un mil sucres cada una, por lo tanto el capital queda íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: - - - - -

NOMBRE	CAPITAL ORIGINAL	AUMENTO NUMERARIO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES
MARIA ROMO				
PEREZ	500.000,00	9'500.000,00	10'000.000,00	10.000,00
RODRIGO ROMO				
PROAÑO	400.000,00	7'600.000,00	8'000.000,00	8.000,00
RODDRIGO ROMO				
PEREZ	100.000,00	1'900.000,00	2'000.000,00	2.000,00

TOTAL :	1'000.000,00	19'000.000,00	20'000.000,00	20.000,00

El pago del capital se lo realiza mediante aporte en numerario, por lo tanto la señorita María Romo Perez, por su aporte recibe diez mil participaciones de un mil sucres cada una; el señor Rodrigo Romo Proaño, por su aporte recibe ocho mil participaciones de un mil sucres cada una; y, el señor Carlos Rodrigo Romo Perez por su aporte recibe dos mil participaciones de un mil sucres cada una, se deja expresa constancia que el resto del artículo continúa igual.- C U A R T A .- DOCUMENTOS HABILITANTES .- Se agregan como documentos habilitantes el nombramiento del señor Ingeniero Rodrigo Romo Proaño, copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Socios; además se deja expresa constancia que los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta, que

0000005

- 3 -

se halla firmada por el Doctor Andrés Gangotena G., con Matricula
número mil ochocientos ochenta y ocho, la misma que el
 compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída
 que le fue integramente esta Escritura por mí el Notario, firma
 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

[Signature]
 Sr. Rodrigo Poma
 C.I. = 170016454-2
 D.N.I. = 199-662

[Signature]
[Signature]

**ESPACIO
 EN
 BLANCO**

[Signature]

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
 NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

.PA/AC

SISTEMAS INTERNACIONALES HC C. LTDA.

AV. LA PRENSA 3222
TEL. 248-876 240-288 456-674

FAX (593) - (2) - 436864
TELEX 21372 SIHC ED

P.O. BOX 2807
QUITO, ECUADOR

Quito, 25 de Marzo de 1994.

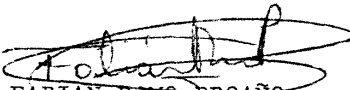
Señor
WILLIAM RODRIGO ROMO PROAÑO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es placentero comunicar a usted que por resolución de la JUNTA GENERAL DE SOCIOS ORDINARIA de la Compañía de responsabilidad limitada SISTEMAS INTERNACIONALES HC C. LTDA., reunida el 25 de Marzo de 1994, ha sido designado Gerente de dicha compañía desde el 1° de Abril/94 hasta el 31 de Marzo de 1998. Como Gerente de la compañía usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. Las atribuciones que le corresponden constan en la escritura pública de la compañía otorgada el 14 de Febrero de 1978, ante el Notario Décimo Primero de Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Marzo de 1978, tomo 109; reformada el 21 de Julio de 1989 ante el Notario Décimo Séptimo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Agosto de 1989, tomo 120.

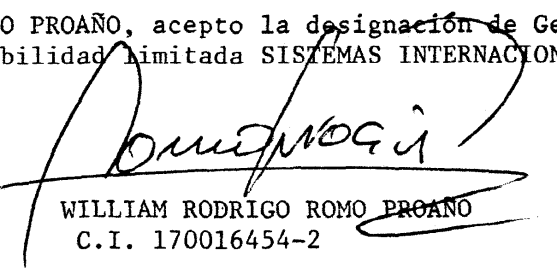
Aprovecho la ocasión para reiterar a usted - mis consideraciones.

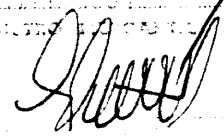
Muy atentamente,

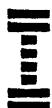

FABIAN ROMO PROAÑO
PRESIDENTE

Quito, 25 de Marzo de 1994.

Yo, WILLIAM RODRIGO ROMO PROAÑO, acepto la designación de Gerente de la compañía de responsabilidad limitada SISTEMAS INTERNACIONALES HC C. LTDA.


WILLIAM RODRIGO ROMO PROAÑO
C.I. 170016454-2

De la fecha de... 135
da... 135
v... de Nombramientos Tomo...
22
SECRETARÍA


**ISTEMAS****INTERNACIONALES**

- 4 -

C. LTDA

Av La Prensa 3222 P.O. Box 17-21-530
Quito - Ecuador

Tells.: 248876 456674 240288
Fax 436864 Telex 21372 SIHC ED

0000000

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "SISTEMAS
INTERNACIONALES HC COMPAÑIA LIMITADA

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de Octubre de 1994, a las 9 horas 30 minutos, en el domicilio de la compañía ubicado en la avenida de La Prensa 3222, con la asistencia de los socios: señorita María Romo Pérez, dueña de 500 participaciones de un mil sucres cada una; señor Rodrigo Romo Proaño dueño de 400 participaciones de un mil sucres cada una; y, señor Rodrigo Romo Pérez dueño de 100 participaciones de un mil sucres cada una, con lo cual está presente el cien por ciento del capital social de la compañía. Preside la sesión la Presidenta titular señorita María Romo Pérez, y actúa como secretario el Gerente señor Rodrigo Romo Proaño. Presidencia manifiesta que ha convocado a esta Junta General Extraordinaria de Socios con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

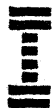
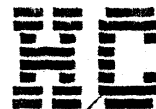
1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Presidencia pone en consideración de los señores socios el orden del día, el mismo que es aprobado sin modificaciones y de inmediato dispone que trate el mismo.

1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Después de varias deliberaciones, los socios por unanimidad resuelven aumentar el capital social de la compañía en la suma de diecinueve millones de sucres en numerario y reformar el artículo quinto de los Estatutos, el mismo que dirá: "El capital social de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES (20'000.000), dividido en veinte mil participaciones de un mil sucres cada una, por lo tanto el capital queda integramente suscrito y pagado de la siguiente forma:

N O M B R E	CAPITAL ORIGINAL	AUMENTO NUMERARIO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICI.
MARIA ROMO PEREZ	500.000	9'500.000	10'000.000	10.000
RODRIGO ROMO PROAÑO	400.000	7'600.000	8'000.000	8.000
RODRIGO ROMO PEREZ	100.000	1'900.000	2'000.000	2.000
T O T A L:	1'000.000	19'000.000	20'000.000	20.000

**ISTEMAS****INTERNACIONALES****C. LTDA**

Av La Prensa 3222 P.O. Box 17-21-530
Quito - Ecuador

Tel's : 248876 456674 240288
Fax 436864 Telex 21372 SIHC ED

El pago del capital se lo realiza mediante aporte en numerario, por lo tanto la señorita María Romo Pérez, por su aporte recibe diez mil participaciones de un mil sucres cada una; el señor Rodrigo Romo Proaño, por su aporte recibe ocho mil participaciones de un mil sucres cada una; y, el señor Carlos Rodrigo Romo Pérez por su aporte recibe dos mil participaciones de un mil sucres cada una, por lo tanto la Administración de la compañía deberá emitir los nuevos certificados de aportación tomando en consideración el aumento resuelto.

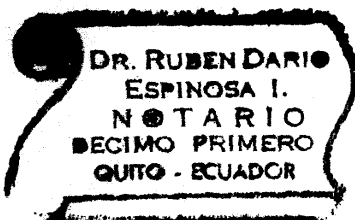
Presidencia concede treinta minutos para la redacción del acta y una vez reinstalada se da lectura de la misma y se aprueba, para constancia firman los concurrentes en unidad de acto.

María Romo
MARIA ROMO PEREZ

Rodrigo Romo Proaño
RODRIGO ROMO PROAÑO

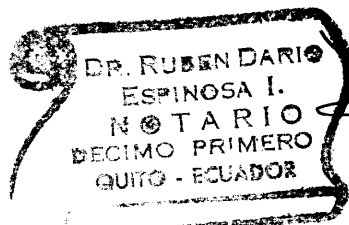
Rodrigo Romo Pérez
RODRIGO ROMO PEREZ

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro .-



Ruben Dario Espinosa I.
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON : Mediante Resolución N° 95-1-1-1-0109, dictada el 13 de Enero del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **Sistemas Internacionales H.C. - C. Ltda.**, otorgada ante mí, el 30 de Noviembre de 1.994.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y de aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía, otorgadas en la Notaría a mi cargo, el 14 de Febrero de 1.978 y 30 de Noviembre de 1.994, respectivamente.- Quito, a 24 de Enero de 1.995.-



Rubén Darío Espinosa I.
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

0000008

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número ciento nueve del Sr. Intendente de Compañías de Quito, de 13 de Enero de 1.995, bajo el número 527 del registro mercantil, tomo 126.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1750 del Registro mercantil de 31 de Agosto de 1.989, a fs. 3234, tomo 120.- Queda archivée la segunda copia certificada de la escritura pública de Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SISTEMAS INTERNACIONALES H.C. CIA. LTDA.- Otorgada el 30 de Noviembre 1.994, ante el notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa.- Se fijó un Extracto signado con el número 361.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el art. tercero de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el decreto 733 del 22 de agosto de 1.975, publicado en el registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anoto en el repertorio bajo el número 6746.- Quito, a veinte y dos de febrero de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

